



Oficio: OFS/UT1/1542/02/2024

Asunto: Se otorga respuesta a la solicitud de información con número de folio 300564124000017

Xalapa de Enríquez, Ver., 12 de febrero de 2024

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con número de folio **3005641240000017**, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI017/01/2024**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción VI, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número **ORFIS-OF-UT-025-01-2024** (anexo 1), turnó su solicitud a la Dirección General de Asuntos Jurídicos así como a la Unidad de Investigación; áreas administrativas que mediante memorandos **DGAJ/126/02/2024** y **UI/055/02/2024** respectivamente, otorgaron la atención y respuestas correspondientes (anexo 2).

Por lo anterior y en términos del artículo 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

ATENTAMENTE

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. **Mtra. Delia González Cobos.** - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.
Lic. José David Hernández Ortiz. - Director General de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento.
Lic. María de Lourdes de la Loza González. - Titular de la Unidad de Investigación. - Ídem.



Oficio: ORFIS-OF-UT-025-01-2024
Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa-Enríquez, Ver., 29 de enero de 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito turnar a ustedes la siguiente solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el folio que se enuncia:

UT/EXPSI/SISAI017/01/2024:

Por la presente ... me permito solicitarles se me proporcione el número o nombres de las carpetas de investigación relacionadas con el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco. Confío en que esta información contribuirá a una mayor comprensión de los asuntos de interés público vinculados con dicha institución educativa...

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2024, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS.- Auditora General del ORFIS.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.





Memorándum: DGAJ/126/02/2024

Asunto: Se atiende solicitud de información.

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 12 fracción V y 59 fracciones XII y XXX del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; me refiero a su oficio número **ORFIS-OF-UT-025-01-2024** de fecha veintinueve de enero del año en curso, a través del cual turnó solicitud de información con folio **UT/EXPSI/SISAI017/01/2024**, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual considera que corresponde a esta Dirección General de Asuntos Jurídicos dar respuesta respecto de lo siguiente:

"... Por la presente... me permito solicitarles se me proporcione el número o nombre de las carpetas de investigación relacionadas con el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco. Confío en que esta información contribuirá a una mayor comprensión de los asuntos de interés público vinculados con dicha institución educativa...". (Sic).

En respuesta a la precitada solicitud de información, se informa que por lo que respecta a esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, no se tiene registro de expedientes de Denuncias en contra de servidores o ex servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Xalapa-Enríquez, Ver., 06 de febrero de 2024



LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. **Mtra. Delia González Cobos**, Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento. Presente.
Archivo/Minutario.
MAVQ/AAN/soc.



Memorandum: UI/055/02/2024

Asunto: Se atiende solicitud de acceso
UT/EXPSI/SISA/017/01/2024

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 12, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Autónomo, y en atención a su oficio **ORFIS-OF-UT-025-01-20243**, del día veintinueve de enero del año en curso, donde turnó a esta Unidad de Investigación la solicitud de información **UT/EXPSI/SISA/017/01/2024**, en la que se pidió los números o nombres de las carpetas de investigación relacionadas con el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco. Para responder, se informa lo siguiente:

Esta Autoridad Investigadora inició investigaciones de responsabilidades administrativas derivadas de las observaciones de presunto daño patrimonial señaladas en los informes individuales del mencionado ente por los siguientes ejercicios fiscales:

- Ejercicio 2019 con número de investigación ORFIS/SI/IR2019/013/2021
- Ejercicio 2020 con número de investigación ORFIS/UI/IF2020/016/2021
- Ejercicio 2022 con número de investigación ORFIS/UI/IF2022/013/2023

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Xalapa-Enríquez, Ver.; 12 de febrero de 2024


LIC. MARÍA DE LOURDES DE LA LOZA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



C.c.p. **Mtra. Delia González Cobos**, Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Para su conocimiento. Presente.
Archivo/Minutario.
MLG/RRS